

[CNE actualizó prohibición que impide a María Corina Machado que se postule a cargos públicos](#)



El Consejo Nacional Electoral (CNE) actualizó este domingo en su página web la prohibición que impide a la candidata unitaria María Corina Machado a que se postule a cargos públicos en Venezuela.

“Este elector (a) presenta una prohibición para ejercer cargos o función pública de acuerdo a lo establecido en la normativa constitucional y legal vigente”, reza el texto que se encuentra bajo los datos de Machado en el registro del CNE.

Curiosamente, a diferencia de otros inhabilitados políticos, Machado sí podrá votar en los próximos comicios presidenciales pautados para el domingo 28 de julio.

Tal detalle evidencia la naturaleza irregular de dicha medida, junto con el hecho de que Machado no puede ser sometida a una pena accesoria debido a que nunca ha sido condenada por la sentencia firme de un tribunal.

El CNE tardó casi nueve meses para actualizar tales datos y coincidir con la inhabilitación arbitraria dictada desde la Contraloría y el Tribunal Supremo. Es decir, Machado no pudo haber estado impedida por 15 años si solo en junio pasado todos sus derechos electorales se mantenían vigentes en la misma página web oficial.

<https://www.lapatilla.com/2024/03/10/cne-actualizo-prohibicion-que-impide-a-maria-corina-machado-que-se-postule-a-cargos-publicos/>

[View PDF](#)

Copied to clipboard